



**ESCRITURA PÚBLICA DE
AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA "PROVEAGRO S.A."
REPRESENTADA POR EL INGENIERO
WILMINGTON JOAQUIN RAMIREZ
LINZAN EN CALIDAD DE GERENTE.-
CUANTIA: INDETERMINADA
NUMERO MIL SETECIENTOS
SETENTA Y NUEVE (1779).-----**

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Viernes dieciocho de Diciembre del Año Dos mil nueve, ante mi **Doctor Euladino Betancourt Segura -NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON-**, comparece por sus propios derecho, y por los que representa el Ingeniero **WILMINGTON JOAQUIN RAMIREZ LINZAN**, en calidad de Gerente de la compañía "**PROVEAGRO S.A.**" ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo.-, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Portoviejo.- Capas ante la Ley para contratar y obligarse a esta clase de actos, a quien de conocer personalmente y previa presentación de su respectiva Cédula de ciudadanía que fue verificada por mí y devuelta.- **DOY FE.-** Bien instruidos de la naturaleza, resultados y efectos del presente instrumento público de **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "PROVEAGRO S.A."**, que procede a celebrar de manera libre y voluntaria, sin mediar fuerza ni coacción alguna, el compareciente me presento una Minuta, la misma que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO;** En el Registro de Escrituras

Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIJO
C.R. # 2735-GA.M.

Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía "PROVEAGRO S.A.", con sujeción a las siguientes cláusulas : **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** comparecen a la celebración del presente acto jurídico, el ingeniero **WILMINGTON JOAQUÍN RAMÍREZ LINZAN** , ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "PROVEAGRO S.A." , conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A).- La compañía "PROVEAGRO S.A." , se construyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Portoviejo, el 06 de Abril de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 04 de Junio del 2009 .- B) .- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión celebrada el 04 de Diciembre del 2009, decidió por unanimidad ampliar y agregar un numeral mas al artículo cuatro; y ,reformular sus estatutos sociales.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, comparece el ingeniero **WILMINGTON JOAQUÍN RAMÍREZ LINZAN** ,en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "PROVEAGRO S.A." , y manifiesta que cumpliendo el mandato de la junta general extraordinaria universal de acciones declara: **UNO.-** Ampliando un numeral mas al artículo cuatro de los estatutos sociales; y , **DOS.-** Reformando el artículo cuatro de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir: "**ARTICULO CUATRO: OBJETO SOCIAL. La compañía tiene como objeto principal: Realizar las actividades señaladas en la Escritura de Constitución y las siguientes, y las señaladas en este Artículo "Ocho".- La explotación total y en todas sus fases de marcas, logos, patentes, productos, y servicios; certificados de edición, marcas de fábricas,**

Dr. Euladino Benavente Segura
NOTARIO PUBLICO SECTO DEL CANTON
PORTO VIEJO - MAIR. # 2735 C.A.M.

nombres comerciales y todo tipo de derechos y privilegios. La importación, exportación, agenciamiento, representación, comercialización y distribución de marcas, logos patentes; pudiendo para este efecto procesar, elaborar o fabricar camisetas, gorras, indumentarias textil, cuero, vinyl o cualquier otro material y artículos de bazar y bisutería con las marcas, logos o patentes....". Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebra el 04 de Diciembre del 2009, que se incorpora como documento habilitante.- **CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTES.**- Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en esta escritura el nombramiento debidamente inscrito del ingeniero **WILMINGTON JOAQUÍN RAMÍREZ LINZAN**, como Representante Legal de la compañía; y, la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 04 de Diciembre del 2009.- (F) Abogado George Ontaneda Loo con matricula numero 3341 e inscrito en la Corte Provincial de Justicia de Manabí. Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública, para que surta los efectos legales las cláusulas en ella contenida, previa lectura que yo Notario les leí en alta y clara voz de principio a fin, los comparecientes se afirmaron y se ratificaron en todo su contenido y para constancia firman en unidad de acto con el suscrito Notario Público.- **QUE DA FE.**- Se agregan los documentos habilitantes que dieron origen para la elaboración de esta Escritura, como ser: a).- Copia del Nombramiento del GERENTE de la Compañía "PROVEAGRO S.A."- b).- Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas, c).- Copia de Cedula de Ciudadanía.- De todos estos habilitantes sáquense fotocopias para que sean agregados a las copias que de este título se expidan.- Firma (f) el ingeniero Wilmington Joaquín Ramírez Linzan en calidad de Gerente de la compañía "PROVEAGRO S.A."- Cédula de ciudadanía número

Dr. Euladino Barrantes Segura
NOTARIO PÚBLICO SECTOR DEL CANTÓN
PARRAÍSO, MANABÍ, ECUADOR

130318900-3 (uno, tres, cero, tres, uno, ocho, nueve, cero, cero guión tres).
Certificado de Votación número 006-0058 (cero, cero, seis guión cero,
cero, cinco, ocho). (f) Doctor Euladino Betancourt Segura – Notario
Público Sexto del Cantón Portoviejo –Matrícula número dos mil
setecientos treinta y cinco (2735) Colegio Abogados Manabí.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE LO
CUAL CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA EN FOJAS ÚTILES QUE
LAS SELLO Y LAS FIRMO EN PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO.....



EL NOTARIO

Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIEJO - MATR. # 2735 C.A.M.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA
"PROVEAGRO S.A." "CELEBRADA EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2009**



En la ciudad de Portoviejo, a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil nueve, siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía "PROVEAGRO S.A.", ubicado en la calle Olmedo entre Sucre y Córdova, Edificio Banco la Previsora, oficina 701, se reúnen los señores: Ing. Wilmington Joaquín Ramírez Linzán, Joaquín Egberto Ramírez Ortiz; y, Ana Dolores Murillo Sánchez de Ramírez, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

- 1.- Ampliación de un numeral mas en el artículo cuarto del Objeto Social*
- 2.- Reforma de estatutos sociales.*

CERTIFICO Que la presente xerox es fiel copia de su original

NOTARIA PUBLICA SEXTA
MANABI

*Preside la reunión la señora Ana Dolores Murillo Sánchez de Ramírez y actúa como Secretario General el Ing. Wilmington Joaquín Ramírez Linzán. La señora Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta.- Por secretaría se formulo la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social.- La Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.- Instalada la Junta, toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que es necesario incrementar una actividad más al objeto social relacionada con explotación de marcas y patentes; que el SRI, ha observado que debe constar expresamente en el objeto social y en todas sus fases de esta actividad, por lo que concretamente mociona se agregue un numeral mas al artículo cuatro de los estatutos sociales en lo referente al objeto social.- Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas, resolviendo la Junta : Uno.- Ampliar y agregar un numeral mas al artículo cuatro de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir: " **ARTÍCULO CUATRO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto principal realizar las actividades señaladas en la escritura de constitución y las siguientes y las señaladas en este artículo Ocho.- La explotación total y en todas sus fases de marcas, logos, patentes, productos y servicios; certificados de edición, marcas de fabricas, nombres***

comerciales y todo tipo de derechos y privilegio. La importación, exportación, agenciamiento, representación, comercialización, y distribución de marcas, logos y patentes; pudiendo para este efecto procesar, elaborar o fabricar camisetas, gorras, indumentarias textil, cuero, vinyl o cualquier otro material y artículos de cristal o cerámica en general y artículos de bazar y bisutería con las marcas, logos o patentes...". Esta reforma es aprobada por unanimidad por todos los accionistas. Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala a la Junta y leída que fue a los presentes, se afirma y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia todos los accionistas.

Ana Dolores Murillo Sánchez de Ramírez
Ana Dolores Murillo Sánchez de Ramírez
Accionista- Presidente

Ing. Wilmington Joaquín Ramírez Linzán
Ing. Wilmington Joaquín Ramírez Linzán
Accionista- Secretario

Joaquín Egberto Ramírez Ortiz
Joaquín Egberto Ramírez Ortiz
Accionista



CERTIFICO: Que la presente xerox es fiel copia de su original

*NOTARIA PUBLICA SEXTA
PORTOVIEJO - M.*

Portoviejo, 4 de Junio del 2009

Sr. Ing.
Wilmington Joaquin Ramírez Linzán
Portoviejo.



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "**PROVEAGRO S.A.**", en Sesión de carácter Universal realizada el día 3 de junio del 2009, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente de la Compañía para un periodo de cinco años.

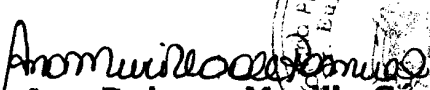
Como Gerente tendrá usted la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

La Compañía "**PROVEAGRO S.A.**", fue celebrada el 6 de Abril del 2009, ante el Notario Sexto del Cantón Portoviejo, Dr. Euladino Betancourt Segura, e inscrita en el Registro Mercantil.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente.

Por "**PROVEAGRO S.A.**"


Sra. Ana Dolores Murillo Sánchez
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA
CI. N° 130 973337-4



CERTIFICO: Que la presente xerox
es fiel copia de su original.

NOTARIA PÚBLICA SEXTA
PORTOVIEJO - MANABÍ

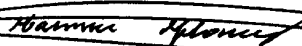
Acepto el cargo de Gerente de la Compañía "**PROVEAGRO S.A.**" que se me confiere según el nombramiento que precede.- Portoviejo 4 de junio del 2009.


Ing. Wilmington Joaquin Ramírez Linzán
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
C.I. N° 130318900

Portoviejo, 4 de Junio del 2009

En la Presente fecha queda Inscrito este

Nombramiento de Gerente
Con cédula 407 Repertorio N° 27
PORTOVIEJO, 5 de Junio 2009



Ab. Carmen Chang Mejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZON: Siento como tal que hoy día Viernes veintidós (22) de Enero del presente año Dos mil diez (2010), he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía "PROVEAGRO S. A."; celebrada en esta Notaría Pública Sexta a mi cargo **DOCTOR EULADINO BETANCOURT SEGURA**, el Viernes dieciocho (18) de Diciembre del año Dos mil nueve (2009), que el trámite en referencia ha sido aprobado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ingeniero **Patricio García Vallejo** mediante Aprobación número SC.DIC.P.100023 del dieciocho (18) de Enero del Dos Mil Diez (2010).-.-.-



EL NOTARIO

Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTO VIEJO - MATR. # 2735 C.A.M.



Certi -



Registro Mercantil Portoviejo

fico:

En cumplimiento de la Resolución No. SC.DIC.P.10. 00023, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ing. Patricio García Vallejo, el diecinueve de enero del dos mil diez, queda legalmente inscrita la Escritura Pública de **Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto**, de la compañía **PROVEAGRO S.A.**, bajo el número **VEINTINUEVE (29)** del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo No. **28**.

Se dio cumplimiento en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 27 de enero del 2010

La Registradora,

[Firma manuscrita]

★ *Ab. Carmen Chang Tejera*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO



CORTESÍA

CORTESÍA

Dirección: Ricaurte entre Av. América y César Chávez (Frente Parque de la Madre)
Teléfono: 052 631429